Moción de Orden del Día N° 4921

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

GUSTAVO CORDERO JON TAY
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
01 DIC 2022
RECIBIDO
Hora 11:08 AM
Firma

El congresista de la República que suscribe, **LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el día 04 de diciembre del presente año se conmemora el 58° aniversario de creación política del distrito de San Pedro de Laraos, ubicado en la provincia de Huarochirí, departamento de Lima;

Que, el distrito de San Pedro de Laraos, fue creado mediante Ley Regional Nro. 15246, promulgada el 04 de diciembre de 1964, durante el gobierno del entonces presidente Fernando Belaunde Terry;

Que, este hermoso distrito de San Pedro de Laraos, es uno de los treinta y dos que conforman la provincia de Huarochirí y años posteriores mediante Ley N°30497 del 5 de agosto de 2016 se precisa que su denominación oficial es la de San Pedro de Laraos;

Que, el distrito tiene varios atractivos turísticos como su iglesia construida a base de piedra y barro con influencia española, Cullipata, Tipio, Parianmuyuna, museo de sitio de la Champería, denominado Moshoque y el Coliseo Municipal de Servicios Múltiples;

Que, el distrito de San Pedro de Laraos cuenta con festividades como la Champería (última semana de mayo y primera de junio), fiestas patronales la de San Pedro y San Pablo (Junio: 26, 27, 28, 29 y 30), la Semana Santa (marzo o abril), la Herranza (meses de agosto y setiembre) y su Concurso Hípico Provincial, gastronomía y la Hualina (30 de agosto), manteniendo su cultura y folklore;

Que, el distrito de San Pedro de Laraos ofrece deportes de aventura como caminata a la laguna de Lacuaní del "Ojo Misterioso", ascenso al mirador de Pallgo, caminata a Huacrasuni en época de la Champería, caminata a la laguna de Quiulacocha y acequia de treinta km.;

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación al distrito de San Pedro de Laraos, provincia de Huarochirí, departamento de Lima, al conmemorar, el día 04 de diciembre del presente año, su **QUINCUAGÉSIMO OCTAVO** aniversario de creación política.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerle llegar al Señor **José Luis Michue Pérez**, alcalde de la Municipalidad Distrital de San Pedro de Laraos, provincia de Huarochirí, departamento de Lima, y por su intermedio al cuerpo de Regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, instituciones educativas, así como a la población de este hermoso distrito.

Lima, diciembre de 2022.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Cong. LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY

L. GUSTAVO CORDERO JON TAY
Congresista de la República